



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

IN-030-008-08

Licenciado  
**William Schwartz Cunningham**  
Director Ejecutivo  
Instituto Nacional Forestal  
INAFOR  
Su despacho

Estimado compañero Schwartz:

De conformidad con lo que dispone el Arto. 59 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, hemos efectuado observación de la entrega recepción de cargo de Responsable de la Oficina de Servicios Generales del Instituto Nacional Forestal, la que estuvo bajo la responsabilidad del Sr. Arnoldo Selva Ortega, quien ejerció esta función hasta el 31 de Enero de 2008.

Nuestro trabajo se efectuó de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de la República; básicamente nuestra labor incluyó observación y verificación física de la existencia de activos, comparando los bienes bajo custodia según inventario físico anterior, con las existencias físicas y sellos, a la fecha de recepción de parte del Lic. Roberto Cajina, Responsable de la Unidad de Activo Fijo. El Mobiliario fue trasladado posteriormente bajo la custodia de la Lic. Marianela Escobar Santana, asistente de la Oficina de Servicios Generales y el equipo de cómputo al Lic. Oscar Ordóñez, Director Administrativo Financiero, de conformidad a instrucciones de éste último.

La Administración del Instituto Nacional Forestal, tiene la responsabilidad de organizar, dirigir, coordinar, controlar y supervisar, el funcionamiento adecuado y oportuno de los recursos- materiales, en consecuencia, es responsable de establecer el sistema de control apropiado que garantice la conservación, seguridad y administración de los bienes materiales en existencia.

De conformidad a los procedimientos de la recepción del cargo referido, concluimos que esta actividad se realizó de manera satisfactoria, formalizándose la actividad de entrega ordenada, mediante el acta correspondiente.



**INSTITUTO NACIONAL FORESTAL**

Km. 12 ½ Carretera Norte

Telf. 263-2621 / 233-0015 / 263-1959

Página Web: [www.inafor.gob.ni](http://www.inafor.gob.ni)



## Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

Es importante señalar que la formalización de la entrega y recepción de cargo mediante el acta respectiva, no exime al funcionario saliente, de cualquier responsabilidad posterior que resulte de auditorías, que efectúe la Contraloría General de la República, División de Auditoría Interna o Firmas de Contadores Públicos Independientes, al período de su gestión.

Sin más a que hacer referencia, quedo a su disposición para cualquier aclaración sobre el particular.

Muy atentamente,

**Denis Francisco Aguilar**  
Auditor Interno

Managua, 31 de enero de 2008.

Cc: Lic. Nadia Patricia Lugo - Responsable Oficina de Recursos Humanos  
Archivo



**INSTITUTO NACIONAL FORESTAL**  
Km. 12 ½ Carretera Norte  
Telf. 263-2621 / 233-0015 / 263-1959  
Página Web: [www.inafor.gob.ni](http://www.inafor.gob.ni)